



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 22314 /2015.

ARICA, 16 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

- La Ley N° 18.096, de fecha 25 de Enero de 1982, que traspasa los Cementerios a las Municipalidades.
- El Acuerdo N° 494, de fecha 14 de Diciembre 2015, del Concejo Municipal, el cual aprueban el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2016.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2016, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 406.838.000

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.506.000
	03		De otras entidades públicas	69.506.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	138.591.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	136.591.000
	03		Intereses	2.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	108.241.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	50.778.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	57.463.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000
	99		Otros	15.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.500.000
	10		Ingresos Por Percibir	45.500.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	30.000.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2016				406.838.000

PRESUPUESTO DE GASTOS : \$ 406.838.000

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	255.638.000
	03		Otras Remuneraciones	255.638.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	255.638.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72.864.000
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	9.500.000
	04		Materiales de uso o consumo	20.000.000
	05		Servicios Básicos	15.540.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	11.000.000
	07		Publicidad y Difusión	2.400.000
	08		Servicios Generales	4.000.000
	09		Arriendos	3.000.000

	11	Servicios técnicos y profesionales	3.500.000
	12	Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	3.924.000
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500.000
	01	Prestaciones previsionales	5.500.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.500.000
	01	Devoluciones	2.500.000
	02	Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.500.000
	04	Mobiliario y otros	3.500.000
	05	Máquinas y equipo	3.500.000
	06	Equipos informáticos	3.500.000
	07	Programas informáticos	1.000.000
	99	Otros activos no financieros	2.000.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	50.836.000
	02	Proyectos	50.836.000
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3.000.000
	07	Deuda Flotante	3.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2016			406.838.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/ATF/CCG/ANN/ann.